

EPÍGRAFE 9º CAJAS DE ALQUILER Y CUSTODIA DE OTROS DEPÓSITOS

1. CAJAS DE ALQUILER

1.1. COMISIÓN ANUAL

Comisión por dm3 y llave (año o fracción): 12,00 euros con un mínimo de 125,00 euros

1.2. COMISIÓN POR VISITAS

Las 5 primeras visitas de cada mes: Gratuitas.

Cada visita adicional: 3,00 euros

NOTA 1ª: La comisión anual se incrementará en un 50% por cada titular o persona autorizada adicional.

NOTA 2ª: Todos los impuestos y gastos que graven los contratos serán por cuenta del cliente.

NOTA 3ª: A personas jurídicas se les aplicará el doble de la Tarifa.

Especificaciones	Comisiones	
	%	Mínimo
2. DEPÓSITOS DE BILLETES Y RESGUARDOS DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO Y QUINIELAS	1,00 (s/valor facial del billete o boleto)	1,50 euros
3. DEPÓSITOS LIBRES DE EFECTOS COMERCIALES	0,30 (por semestre o fracción)	0,150253 euros por efecto y semestre o fracción

NOTA 1ª: Las comisiones por depósitos de billetes y resguardos previstos en el apartado 2, se percibirán en el momento de la constitución del depósito.